COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

11 de noviembre del 2021

En el Callao, siendo las 10:08 horas del día 11 de noviembre del 2021, mediante el aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional del COVID-19, con la presencia virtual de los miembros titulares del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria desarrollando la siguiente agenda:

Palabras de bienvenida del Sr. Dante Mandriotti Castro, presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudada

2. Exposición del responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO Gral. EP JOSÉ REMIGIO S DULANTO BADIOLA, sobre Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Segurida Ciudadana de la Región Callao 2021, correspondiente al III Trimestre, aprobación y suscripción del acta respectiva.

🔾 3. Exposición del Gral. PNP Iván Carlos Lizzetti Salazar, jefe de la Región Policial Callao, sobre implementación de la Resolución Suprema N°191-2021-PCM que autoriza la intervención de las FFAA para asegurar el control y mantenimiento del orden interno.

Informe de la ST del CORESEC Callao sobre requerimiento de la Región Policial Callao para apoyar la difusión del Programa de Recompensas "LOS MAS BUSCADOS" (Oficio N°819-2021-REGPOL CALLAO/DIVINCRI-CALLAO-ARH).

Acto seguido el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao y Presidente del CORESEC CALLAO, saluda a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y mencionó que nuestra gestión está mostrando claro interés de apoyar en lo que sea necesario para enfrentar la delincuencia y disminuir sus consecuencias.

Por lo que agradezco su participación para continuar con el trabajo articulado para fortalecer la seguridad ciudadana y ₹seguir desarrollando proyectos en el campo de prevención y de la lucha contra la delincuencia.

₹Es así que en esta sesión extraordinaria informaremos sobre el cumplimiento de las actividades del Plan de Accióø; Regional de Seguridad Ciudadana y sobre la autorización de la intervención de las fuerzas armadas para el contro mantenimiento del Orden. Asimismo, felicitó el pedido de la Región Policial del Callao para apoyar la difusión 🙉 programa de recompensas "Los más buscados".

Seguidamente con la agenda programada, el Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, procedió con su exposición sobre informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao – 2021 correspondiente al 3er. Trimestre:

El Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021 cuenta en su matriz de actividades de 55 actividades, programadas para su ejecución en su 3er. Trimestre de 39 actividades (06 actividades transversales, 33 actividades estratégicas).

En las actividades transversales se ejecutaron al 100%:

- Sesiones Ordinarias para este trimestre se ha ejecutado 01 sesión ordinaria.
- Evaluación de Integrantes.
- Publicación de acuerdos.
- Publicación de evaluación de integrantes
- Seguimiento de la Implementación de Planes de los COPROSEC.
- 6. Informes de implementación de actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callace 2021.

En las actividades estratégicas para este trimestre se han programado para su ejecución 33 solo ejecutándose 26 ques fueron realizadas al 100%:

En el objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios:

A1: Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuero instituciones educativas básicas de territorios prioritarios teniendo como meta 01 institución educativa, capacitando a 04 instituciones educativas alcanzando la meta al 100%.

A3: Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, meta es de 77 y se realizó 1275 operativos.



Lic. María Victoria Madrid Mendoza Directora Regional de Educación del Callao Gobiemo Regional del Callao

Roberto E. Lozada Ibañez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal del Callao

AoBo

Sontrolar el uso de armas de fuego a través de operativos contra la tenencia ilegal de armas, meta es de 4 y se malizó 595 operativos.

atalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud बिक्रांत्रों de la población implementados, meta 02 establecimientos de salud implementados cumpliendo con la meta esablecida para este trimestre con 03 establecimientos de salud.

sarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria, meta 105 உத்தேonal de seguridad ciudadana capacitados, cumpliéndose esta meta con 250 personas capacitados.

திந்தில் como responsables de estas actividades a SUCAMEC, Gobiernos Locales, DIRESA y Región Policial del Callao.

Epietivo estratégico 2: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito:

Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, meta 4, cumpliendo pon la meta de 35 operativos de fiscalización de erradicación de paraderos informales.

dejorar los centros de Salud para mejorar la respuesta de emergencia, como meta 01 Centro Materno, lográndos eiecutar 01 obteniendo 100%.

Teniendo como responsables de estas actividades a los Gobiernos Locales y DIRESA.

Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar:

A15 : Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes, meta es de 35 beneficiarios, para este trimestre se ejecutó y cumplió la meta con 917 beneficiarios.

A16: Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia, la meta 1 gobierno local, cumpliendo con esta meta 03 gobiernos locales.

A17: Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos, la meta es de 03 gobiernos locales cumpliendo con esta meta 04 gobiernos locales obteniendo el 100%.

Estas tres actividades se ejecutaron al 100% teniendo como responsables a los Gobiernos Locales.

Objetivo estratégico 4: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar:

A21: Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policia Distrit comunitaria en comisarías básicas, la meta es 04 comisarías siendo ejecutadas por las 20 comisarías de la Reg Policial del Callao cumpliendo con esta meta.

A22: Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de de la patrimoniales es superior al promedio nacional, la meta es 02 distritos, cumpliendo esta meta 06 distritos.

A26: Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapa de riesgo, meta es de 02 distritos que instalan sistemas de iluminación, cumpliendo con esta meta con 02 distritos obteniendo el 100%.

A27: Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana, meta de 02 espacios, recuperándose 11 espacios cumpliendo con esta meta.

A28: Formar y capacitar a los serenos en centros especializados, meta es de 15%, cumpliéndose con esta meta capacitándose a 129 serenos cumpliéndose con esta meta.

A29: Implementar Bancos de Información de Serenazgo a nivel regional, la meta es de 1 gobierno regional, ejecutando el Gobierno Regional del Callao, cumpliendo con esta meta.

A31: Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, meta 15%, fortaleciéndose 121 juntas vecinales de la PNP, cumpliendo con la meta establecida.

A32: Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana, meta del 25% de distritos, cumpliendo con esta actividad 04 distritos que rindieros cuentas públicas.

A33: Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las Juntas Vecinales, meta 159 cumpliendo con esta meta con 20 JJ.VV que brindan información.

A34: Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería, meta 03, se realizaron 25 operativos en mercados de objetos robados contrabando y piratería cumpliendo con esta meta.

A35: Crear comunidades para la prevención de consumo de drogas, meta 48, cumpliéndose con esta meta 248 beneficiarios.

A37: Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinadas a escolares de nivel secundario, meta 61, cumpliéndose con está meta capacitándose a 68 escolares.

MALPARTIDA FILIC

ALCALOETIEL JU

IDAD DISTRITAL DE LA PERLA goely

Roberto E. Lozada Ibañez Presidente de la Junta de Fiscales S Distrito Fiscal del Callad

ALCALDI

GARAY LEÓN

- A38: Implementar talleres que permitan el desarrollo de las habilidades de liderazgo en jóvenes en situación de vulnerabilidad, meta es de 6, cumpliendo con esta meta con 102 beneficiarios.
- A41: Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, meta de 30%, cumpliéndose con esta meta fiscalizándose 27 lugares de espectáculos públicos.
- Todas las actividades mencionadas se ejecutaron al 100% con excepción de la actividad 40 que no se logró ejecutar según lo programado en la meta establecida.
- A40: Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines, meta de 87 solo fiscalizándose 39 establecimientos, logrando obtener el 45%.
- Teniendo como responsables de estas actividades a la Región Policial del Callao, Ministerio Público del Callao y Lima Noroeste y Gobiernos Locales.

Objetivo estratégico 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas:

- A43: Implementar un programa de atención a adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción, meta 12, cumpliéndose con esta meta con 41 adolescentes infractores beneficiados.
- Teniendo como responsable de esta actividad al Ministerio de Justicia.

ACTIVIDADES ADICIONALES

A45: Diseñar planes programas o estrategias destinadas a reducir la incidencia del COVID-19, meta 01 Plan cumpliéndose con esta meta con 01 plan.

Teniendo como responsable de esta actividad a la DIRESA, cumpliendo esta actividad al 100%.

ACTIVIDADES QUE NO SE CUMPLIERON

- A8: Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir conductores infractores o conductores en general, como meta 06 postulantes, no lográndose ejecutar obteniendo 0% siendo el responsable de esta actividad (GOBIERNOS LOCALES)
- A18: Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad, como meta 01 alianza territorial, no lográndose ejecutar obteniendo 0% siendo el responsable de esta actividad. (GOBIERNOS LOCALES)
- A20: Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los centros de atención institucional (CAI), no lográndose ejecutar obteniendo 0% siendo el responsable de esta actividad. (GOBIERNOS LOCALES)
- A23: Elaborar mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos, meta 02 distritos, no lográndose ejecutar obteniendo 0% siendo el responsable de esta actividad. (GOBIERNOS LOCALES)
- A39:Implementar Centros de Educación Técnica Productiva (CETPRO) para el desarrollo de capacidades empresariales en estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos que cursen estudios escolares, como meta 186 beneficiarios, no lográndose ejecutar obteniendo 0% siendo el responsable de esta actividad (DREC)
- 42: Implementar órganos especializados para administrar justicia en casos de delitos patrimoniales, no lográndose ejecutar obteniendo 0% siendo el responsable de esta actividad (PODER JUDICIAL).
- A44: Implementar estrategias para evitar la deserción escolar, no lográndose ejecutar obteniendo 0% siendo el responsable de esta actividad (DREC)

De las 39 actividades programadas para al 3er. Trimestre 2021, se cumplió con las 06 actividades transversales y con 26 actividades estratégicas al 100% y no se cumplieron 07 actividades estratégicas.

Las entidades que no cumplieron con sus actividades programadas en el 3er. Trimestre 2021, teniendo estas siguientes actividades programadas: Gobiernos Locales 3, DIRESA 1, DREC 2, PODER JUDICIAL 1.

La recomendación a las entidades responsables es que se disponga la ejecución de las actividades de su responsabilidad, remitiendo oportunamente la información sustentatoria de sus actividades a ejecutar.

Teniendo en consideración que los comités son evaluados trimestral y anualmente por la Dirección General de Seguridad 3 Ciudadana - Ministerio del Interior, en base al cumplimiento de las actividades que están previstas en la matriz de los planes de seguridad ciudadana y en ese reporte con la evaluación obtenida se vincula directamente con los indices de 🗷 inseguridad que viene presentando la Región Callao.

A su vez solicitó la aprobación del informe de cumplimiento de actividades del PARSC 2021 de la Región Callago correspondiente al 3er. Trimestre a los miembros del CORESEC CALLAO.

Lic. Maria Victoria Madrid Mendoza Directora Regional de Educación del Callag Gobierno Regional del Cal

V_oB_o

Roberto E. Lozada Ibañez esidente de la Junta de Fiscales Super Distrito Fiscal del Callao

Prosiguiendo con la agenda programada expuso el Gral. PNP IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR, Jefe de la Región Policial del Callao, expuso sobre su Plan de Trabajo de implementación de la Resolución Suprema N°191-2021-PCM que autoriza la intervención de las FF. AA para asegurar el control y mantenimiento del orden interno

Mediante la Resolución Suprema N°191-2021-PCM en su artículo 1 que autoriza la intervención de las FF. AA para asegurar el control, mantenimiento del orden interno y en seguridad ciudadana tanto en Lima como en el Callao.

Al respecto la Policía Nacional del Perú ha realizado su Plan de Operaciones denominado fuerza y ley para el trabajo conjunto con las fuerzas armadas el cual también se remitió al comando conjunto de las fuerzas armadas para que formulen sus planes de operaciones o específicos, la Región Policial de Lima y en el caso de la Región Policial del Callao lo remitió a la Marina de Guerra, también mencionó que se sigue en espera de las directivas del Comando General de la Policía Nacional para ejecutar el Plan de Operaciones tanto Lima y Callao, En el caso de la Región Policial de Lima viene realizando sus planeamientos en dos ejes como intervención y prevención. La Región Policial del Callao, los operativos conjuntos PNP y FF.AA en objetivos predeterminados se basa en los datos estadísticos según las incidencias, denuncias se ha establecido lugares de intervenciones como se procede a mencionar.

- a. Mercado Central del Callao Comisaría Callao
- b. Mercado Polvos chalacos Comisaria Callao
- c. Mercado Rojo Comisaría Dulanto
- d. Mercado Amarillo Comisaría Ramón Castilla
- e. Mercado Virgen del Carmen Comisaría Juan Ingunza Valdivia.
- f. Mercado El Milagro Comisaría Ventanilla
- g. Bahía Callao Comisaría Callao
- h. Av. La Playa 1-2-3 Comisaría Ventanilla

Bajo un criterio de 03 línea o anillos, la primera línea como zona de acción estaría a cargo de las unidades de la Policía como la dirección de inteligencia y los departamentos de investigaciones y en la zona adyacente debe haber una seguridad de parte de la policía para el orden público y la zona influencia en donde se va encontrar nuestra fuerza armada. Estas zonas son con el objetivo de combatir la delincuencia como la receptación celulares, RQ, (situación migratoria irregular, control de identidad, productos adulterados.

También se ha previsto operativos de bloqueo y saturación con las fuerzas armadas en 39 lugares de mayor incidencia 🛌 dentro de la jurisdicción de 20 comisarías. Con el soporte de las fuerzas armadas, PNP se podrá llevar un mejor control de los vehículos revisión de maleteras para detección de drogas así como personas requisitoriadas de manera itinerante en cada punto un promedio de 10 a 20 minutos, de esa manera se implementará esta directivas para un trabajo conjunto se espera la disposición del comando general. Mientras tanto la Región Policial del Callao viene realizando operativos y siempre apostando para un buen trabajo en equipo. Se viene realizando el patrullaje integrado con la Municipalida Provincial del Callao y Bellavista con 20 motocicletas. Y concluyó que con apoyo de las autoridades y la policía se deben unir sumar esfuerzos para la reducción de incidencias delictivas en la Provincia Constitucional del Callao.

Culminada la exposición el Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola, responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC CALLAO, agradeció la exposición del Gral. PNP. Iván Carlos Lizzetti Salazar y felicitó las acciones que 🏾 vienen trabajando con las Municipalidades, estaremos atento a la disposición del comando general de la PNP para la ejecución del Plan de Operaciones expuesto en esta sesión.

Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibañez, presidente y representante titular de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, saludo a las autoridades presentes y mencionó que estando atento a la exposición del Jefe de la Región Policial del Callao y debido a la situación grave de criminalidad del Callao, como Fiscalía solicito que se evalúe 🗒 la declarar en estado de emergencia la Provincia Constitucional del Callao, con la finalidad de un mejor accionar de las autoridades tanto de las Fuerzas Armadas como de la Policía Nacional para ubicar a estas personas que vienen causan daño a la vida y patrimonio de las personas. Es un pedido que quisiera que se analice y se solicite al gobierno central que se declare el estado de emergencia.

Sr. Dante Jose Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, aceptade el pedido a la brevedad posible se va a tomar en consideración para ser evaluado el estado de emergencia.

Continuando con la agenda el Crnel. PNP ® Edgar Espinoza Olcay coordinador general del CORESEC CALLAO. expuso sobre el requerimiento de la Región Policial del Callao para apoyar la difusión del Programa de Recompensas "Los más buscados" pedido que realizaron (Oficio N°819-2021-REGPOL CALLAO/DIVINCRI-

CALLAO-ARH), preciso:

Lic. Maria Victoria Madrid Mendozal Directora Regional de Educación del Callado Gobierno Regional del Callao

ALGALDROBERTO E. Lozada Ibañez nte de la Junta de Fiscales Si

Distrito Fiscal del Callao

La secretaría técnica del CORESEC CALLAO a cargo del Gral. EP. José Sosa Dulanto Badiola viene trabajando de manera permanente para efectos de poder apoyar con acciones, herramientas y políticas para coadyuvar el trabajo que vienen realizando los operadores de justicia tan igual que nuestra Región Policial del Callo el cual se viene en marco del decreto legislativo n°1180 implementado en el DS. N° 011-2016-PCM que establece el beneficio de recompensas para Epipopover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales, organizaciones terroristas y responsables de dalabs de alta lesividad.

contextualizar se hace conocer al CORESEC CALLAO el trabajo que viene realizando la secretaría técnica como la tega de las alarmas comunitarias a la zona de Oquendo, creación e implementación del observatorio regional del se están publicando boletines para alcance de toda la población, Programa de capacitación a serenos de 👳 🛭 🖁rovincia por parte de la escuela metropolitana de serenos de Lima, si bien es cierto actualmente se encuentra en 🛣 🗟 ceso por estamos esperando la suscripción del convenio que aún está en proceso, módulos de video vigilancia de 🖴 🕏 guridad ciudadana en el distrito del Callao en la zona sur y zona norte cámaras enlazadas con la finalidad de fortalecer 10 trabajo que realiza la PNP.

ha presentado una iniciativa de ordenanza a la Municipalidad Provincial del Callao para que restrinja la circulación de de una persona en motos lineales, por motivos sanitarios pero va a tener una importante consecuencia porque va de delincuentes comunes como sabemos este vehículo menor es usado por los delincuentes y speramos su pronta tramitación por parte de la Municipalidad Provincial del Callao, también se tiene registrado como idea en la cartera de inversiones del Gobierno Regional del Callao para la construcción de tres comisarías, asimismo existe un IOARR para adquisición de 131 vehículos (70 motocicletas y 61 autos). Lamentablemente a situaciones ajenas no se concreta el convenio marco y por ende el convenio específico, se viene trabajando un aplicativo piloto de seguridad ciudadana para el serenazgo de una municipalidad, el cual será de beneficio de la población que de manera inmediata y real podrán acceder a los servicios ante una emergencia a la medida de los resultados se va desarrollar un proyecto para todas las municipalidades del Callao, la entrega voluntaria de armas de fuego en la Región Callao según la Ley 31324 que ha sido publicada en el mes de agosto, lamentablemente no sale la reglamentación para su ejecución, se está realizando coordinaciones permanentes con el Ministerio del Interior, consideramos una herramienta fundamental pueda rápidamente pueda promulgarse para coordinar con los operadores de justicia, SUCAMEC comprometiendo a la entidad que corresponda para la ejecución de esta ley, se ha gestionado e instalado una sede SUCAMEC en el Callao en Av.≨ Juan Pablo II nro. 140- Bellavista, a efectos de poder reducir la victimización.

Sobre el tema de los más buscados mediante el decreto legislativo nro.1180 - 2015-PCM, regula el otorgàmiento del beneficio de recompensas a favor de ciudadanos colaboradores que brinden información que permita:

- La búsqueda, captura y/o entrega de miembros de una organización criminal.
- La búsqueda, captura y/o entrega de miembros de una organización terrorista.
- Captura de presuntos autores y partícipes de uno o más delitos.

Las entidades legitimadas para presentar propuestas y efectuar pagos de recompensas se encuentran:

La Policía Nacional del Perú, presenta el expediente de recompensa ante las Comisiones Evaluadoras establecidas en el DL. Las Fuerzas Armadas, formula propuestas de recompensa, únicamente ante la Comisión Evaluadora contra el Terrorismo.

Los Ministerios del Interior y de Defensa, conforme lo determine la Comisión Evaluadora respectiva, son responsables de efectuar los pagos de recompensa.

Existen las siguientes comisiones evaluadoras de recompensas

Còmisión Evaluadora de Recompensas contra el Terrorismo, competente para evaluar los casos de terrorismo.

Comisión Evaluadora de Recompensas contra la Criminalidad, competente para evaluar los casos relacionados a la criminalidad organizada y delitos de alta lesividad.

Funciones de las comisiones evaluadoras de recompensas

Son funciones de las Comisiones Evaluadoras de Recompensas:

Evaluar y acordar la procedencia o denegatoria del otorgamiento del Beneficio de Recompensa.

Ofrecer las recompensas que establezca el reglamento del DL.

Determinar el monto de recompensa en caso se acuerde su procedencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Comisiones evaluadoras de recompensas contra la criminalidad

La Comisión Evaluadora de Recompensas contra la Criminalidad es competente para evaluar los siguientes delitos:

Homicidio calificado-asesinato, sicariato, secuestro, trata de personas, violación del secreto de las comunicaciones, delitos contra el patrimonio, pornografía infantil, extorsión.

Las medidas de protección para los ciudadanos colaboradores es que cada ciudadano colaborador es identificado cen un, seudónimo, clave o codigo, debiendo mantenerse su identidad en secreto. El reglamento del presente decreto legislativa establece las medidas de protección.

MDAD DISTRITA MUNICIP

Roberto E. Lozada Ibañez idente de la Junta de Fiscales Superiores Distrito Fiscal del Callao

RICARDO GARAY LEÓN

VºBº ALCALDIA El pago de beneficio de recompensa se efectúa con cargo a los presupuestos institucionales de los Ministerios de Defensa e Interior o con cargo a los recursos del Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

En la comisión evaluadora de recompensa contra la criminalidad, captura de los jefes, dirigente o cabecillas el monto de la recompensa es hasta S/. 500 000,00; integrantes o partícipes hasta S/. 100 000,00; autores, presuntos autores o partícipes de alta lesividad hasta S/. 150 000,00 nuevos soles.

OFICIO N°819-2021-REGPOL CALLAO/DIVINCRI-CALLAO-ARH, la Región Policial del Callao solicitó la difusión del sego por el Ministerio del Interior.

jetivo es conformar un grupo de trabajo entre los operadores de justicia para incluir a los cabecillas de grandizaciones criminales del Callao y responsables de delitos de alta lesividad en un listado regional con las grandizaciones correspondientes que permitiría a lo siguiente:

වීැඹුනor posibilidad de sus capturas.

Reducción de las actividades criminales.

🐧 Difusión agresiva de los listados a nivel regional.

equiere que todas las entidades que forman parte del Comité Regional de Seguridad Ciudadana se comprometan a la la la listado de las personas "más buscadas" en sus portales institucionales y/o por cualquier otro medio digital por un plazo prudencial.

las funciones de la Secretaría Técnica del CORESEC es presentar ante el comité regional de seguridad ciudadana la propuesta de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de relevancia regional, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

Culminó exhortando a todas las autoridades del CORESEC CALLAO a la difusión de los más buscados en todas sus plataformas virtuales y presenciales.

Luego de las intervenciones, debate y pronunciamiento de los miembros integrantes del CORESEC CALLAO, se concluyó con el siguiente acuerdo:

<u>PRIMERO.</u> – Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao correspondiente al 3er. Trimestre 2021.

Dicho acuerdo fue APROBADO POR UNANIMIDAD en esta sesión ordinaria virtual.

<u>PEDIDO.-</u> Dr. Roberto Lozada Ibañez (Junta de Fiscales del Callao), para evaluar la solicitud de declarar en estado de emergencia el Callao.

Sr. Dante Jose Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao y presidente del CORESEC CALLAO, agradeció a las autoridades presentes y mencionó la importancia de esta sesión como la evaluación de estado de emergencia y apoyar en la difusión del programa del Ministerio del Interior de los más buscados.

Siendo las 11:13 hrs. se da por concluida la sesión ordinaria virtual del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	POST- FIRMA / FIRMA
01	SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.	GOBIERNO REGIONALOEL CALLAO
02	ING. EDWIN ERNESTO ALARCON MUNDACA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO	EDWIN ERNESTO AL ARCON MUNDACA JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRAÇION Y FINANZAS CORTE SUPERIOR DE UUSTICIA DEL CALLAO
03	DRA. ELENA LUISA MACHACA GIL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA	ELENA LUILA MACHACA GIL JUEZ SURERNUMERARIA JUEZ SURERNUMERARIA
0	le l		MIZGEDOUE INVESTIGACION AL PARA UNA DE VENTANI CORTE SUPERIDA DE VUSTICIA DE VENTANI

PEDRO JORUS DE COPEZ BARRIOS

PEDRO JORUS DE COPEZ BARRIOS

DANIEL JUJA MALPARTIDA FILIO

MUNICIPAL DAD DISTRITAL DE LA PERLA
Anibat Movilo Jara Aguirre

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN

Webs District Of State of Stat

04	DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO	Roberto E. Lozada Ibañez Presidente de la Junta de Piscales Superiores Distrito Fiscal del Callao
05	LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO	MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE COSSIERNO INTERIOR PREFECTURA SECIONAL DEL CALLAO DORIS N. BALTACAR PUMARICRA DE LESCANO PROFEDIÇÃ
06	GENERAL PNP IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	OA-219601 WAN CARLOS LUZZETTI SALAZAR GENERAL PNP
07	ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO	Oetenseria del Puebio
08	ABOG. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
09	ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MUNICIPAVIDAD DISTRIJAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO LIC CARLOS ALFREDO COX PALOMINO ALCALDE
10	SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA	MUNICIPALIDAD IIS RITAL DE BELLAVISTA DANIEL SAN MALPARTIDA FILIO
11	ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA	MUNICIPADAD DISANTAL DE LA PERLA Anibar Movilo Anibar Movi
12	SR. RAMON GARAY LEON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA	RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
13	SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ	MINICIPALDO DISTRITA DE MI PERU MONICIPALO EMAR VOCA VOCA NO PORTO DE MAR VOCA VOCA MONICIPALO EMAR VOCA VOCA VOCA MONICIPALO EMAR VOCA VOCA VOCA VOCA MONICIPALO EMAR VOCA VOCA VOCA VOCA VOCA VOCA VOCA VOCA
14	ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA	PEDRO SPADARO PHILIPS

PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS ALCALDE

15	MAG. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO - DREC	Lic. Maria Victoria Madrid Mendoża birectora Regional de Educación del Caliao Gobierno Regional del Caliao
16	DRA. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO - DIRESA	
17	SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO	DIRECCIÓN DIRECCIÓN DI CALLAO
18	SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ ARREDONDO	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.	Sul
19	BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	CUERPO DE BOMBÊROS VOLUNTARIOS DEL CALLAO	Hunter

MONICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAC

PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITUL DE LA PUNTA

RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN ALCALDE Eller Dore word to the first of the first of

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO – III TRIMESTRE 2021.

Siendo las 10:08 horas del día 11 de noviembre del 2021, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en la aplicación de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al período de Julio a Setiembre 2021; estando presentes las siguientes autoridades.

Miembro del Comité	Cargo	Institución		
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.		
ING. EDWIN ERNESTO ALARCON MUNDACA	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.		
DRA. ELENA LUISA MACHACA GIL	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.		
DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.		
LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO		
GENERAL PNP IVAN CARLOS LIZZETTI SALAZAR	Miembro	REGION POLICIAL DEL CALLAO.		
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO		
SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA		
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO		
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO		
SR. RAMON RICARDO GARAY LEON	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA		
DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.		
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA		
SRA. JADE ELISA VEGA VEGA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA MI PERÚ		
LIC. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO (DREC)		
DRA. KATHEY PACHECO VARGAS	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO (DIRESA)		
SR. JUAN CARLOS AYOSA PALOMARES	Miembro	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO DEL CALLAO		
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ AREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.		
BRIGADIER MAYOR CBP JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	Miembro	V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO - CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ		

Una vez leído y revisado el Informe de Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al III Trimestre 2021; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado por una unanimidad dicho informe autorizando su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Y siendo las 11:48 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia y como señal de conformidad se adjunta la asistencia y captura de pantalla del acto de aprobación en la sesión virtual. Asimismo, como constancia del evento realizado firman el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y responsable de la Secretaria Técnica del Comité Regional

de Seguridad Ciudadana.

SR. DANTE JOSÉ MANDRIOTTI CASTRO PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO

GRAL.EP. JOSÉ SOSA DULANTO BADIOLA RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CORESEC CALLAO



